

**ORDEN de 29 de noviembre de 1993, por la que se adjudica la obra: «Calefacción de invernaderos en los T.M. de Santa Amalia, Hernán Pérez, Casar de Cáceres, Coria, Hervás, Riobos y Losar de la Vera».**

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la obra «Calefacción de invernaderos en los T.M. de Santa Amalia, Hernán Pérez, Casar de Cáceres, Hervás, Riobos y Losar de la Vera» por el sistema de Contratación Directa, visto el informe emitido por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

**ORDENO**

Adjudicar la obra «Calefacción de invernaderos en los T.M. de Santa Amalia, Hernán Pérez, Casar de Cáceres, Coria, Hervás, Riobos y Losar de la Vera», a la empresa GONZALO GARCIA BARATAS, por un importe total de ocho millones noventa y cuatro mil doscientas cincuenta y siete pesetas (8.094.257 pts.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,80098215, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 29 de noviembre de 1993.

El Consejero de Agricultura y Comercio  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

**ORDEN de 29 de noviembre de 1993, por la que se adjudica la obra: «Canalización para la instalación de la línea eléctrica en Residencia de Estudiantes de Villafranca de los Barros».**

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la obra «Canalización para la instalación de la línea eléctrica en Residencia de Estudiantes de Villafranca de los Barros» por el sistema de Contratación Directa, visto el informe emitido por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

**ORDENO**

Adjudicar la obra «Canalización para la instalación de la línea eléctrica en Residencia de Estudiantes de Villafranca de los Barros», a la empresa UNION CONSTRUCTORA SEYMA, S.A., por un importe total de seiscientos cuarenta y cinco mil pesetas (645.000 pts.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,79897632, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 29 de noviembre de 1993.

El Consejero de Agricultura y Comercio  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

**ORDEN de 30 de noviembre de 1993, por la que se adjudica la obra: «Ramal aéreo media tensión, centro de transformación de 50 kva. y electrificación en baja en finca Valdesequera».**

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la obra «Ramal aéreo media tensión, centro de transformación de 50 kva. y electrificación en baja en finca Valdesequera» por el sistema de Contratación Directa, visto el informe emitido por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

**ORDENO**

Adjudicar la obra «Ramal aéreo media tensión, centro de transformación de 50 kva. y electrificación en baja en finca Valdesequera», a la empresa ELECTRICOS VAZQUEZ, S.L., por un importe total de cinco millones doscientas mil pesetas (5.200.000 pts.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,75261828, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 30 de noviembre de 1993.

El Consejero de Agricultura y Comercio  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO